

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZÁLEZ, 13 de octubre de 2.025.-
ORDENANZA N° 582 H.C.D.L.G

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el día del 24 de septiembre del corriente año y de común acuerdo se celebró el Acta de Donación de Bienes, refrendado por los directivos de los establecimientos educativos y el Sr. Presidente Municipal donde se manifiesta la donación y entrega a favor del municipio 9 ventanas de madera de aproximadamente 1,40 mts. por 2,40 mts., provenientes de las Escuela Secundaria N°10 de XX de septiembre y Escuela Primaria N°5 Ayacucho XX de septiembre, Departamento Nogoyá, Entre Ríos; las cuales comparten edificio, por decisión y consentimiento de sus directivos Rector Hernán Atencio y Directora Suplente Celeste Valiero, respectivamente y previa autorización del Jefe Zonal de Arquitectura Nogoyá Sra. Arquitecta Lucia Fachello;

Considerando por parte del Ejecutivo la aceptación y la recepción de los bienes, por su conservación y buen estado, para ser destinado al uso en el ámbito municipal;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZÁLEZ SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Autorízase al Ejecutivo Municipal a aceptar y recibir en donación 9 ventanas de madera de aproximadamente 1,40 mts. por 2,40 mts., con marcos hojas de vidrio repartido, y algunos postigos, de parte de las Escuela Secundaria N°10 de XX de septiembre y Escuela Primaria N°5 Ayacucho XX de Septiembre, Departamento Nogoyá, Entre Ríos. -

ARTICULO 2°).- Incorpórese al Patrimonio Municipal.

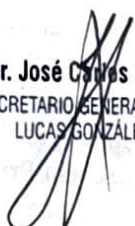
ARTICULO 3°).- De forma.-


MARIANA FERNÁNDEZ
Secretaría H.C.D.
Lucas González - E.R.

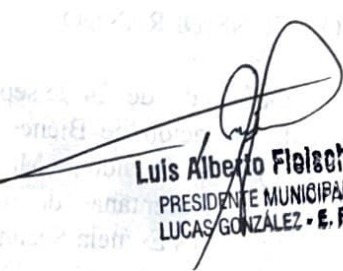



Isabel María Guadalupe Fabro
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ - E.R.

///LUCAS GONZALEZ, 14 de octubre de 2.025 Ordenanza Municipal
promulgada bajo el Nº 582/2.025, mediante Decreto Municipal Nº 077/2.025.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.